



DECRETO N° **1052**

TEMUCO, **11 MAR 2026**

VISTOS

1.-Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

2.-Ordenanza N° 003 del 27 de agosto del 2018 que regula el comercio estacionado y ambulante en los bienes nacionales de uso público de la Comuna de Temuco.

3.-La Ordenanza Municipal N°002 de fecha 04 de julio de 2022, que modifica la Ordenanza N°2 de 1993 y sus modificaciones posteriores vigentes a la fecha, sobre derechos municipales.

4.-El Decreto Alcaldicio N° 760 de fecha 18 de febrero de 2026, que autoriza el funcionamiento para la comercialización de Food Truck en la actividad "verano en tu barrio" en Estadio Campos Deportivos a la Sra. Andrea Jackeline Guerra Cares C.I. [REDACTED]

5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad.

CONSIDERANDO

1.-Fotocopia de Cédula de Identidad de la Sra. Andrea Jackeline Guerra Cares C.I. [REDACTED]

2.-Informe de deuda de la Sra. Andrea Jackeline Guerra Cares C.I. [REDACTED]

DECRETO

1.-Procédase a eliminar la deuda correspondiente a la actividad "verano en tu barrio" en Estadio Campos Deportivos que, por motivos personales, no trabajo en esta actividad, a la contribuyente que se menciona a continuación:

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT	RUBRO	GIRO	DEUDA
1	GUERRA	CARES	ANDREA JAQUELINE	[REDACTED]	CHURROS	9049277	\$13.415.-

IDDOC: 3271384.-



2.-El Departamento de Rentas y Patentes perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a eliminar de cargo por concepto de permiso varios de comercio y tesorería eliminara la deuda correspondiente al giro 9049277.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE**

**JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL**

MTM/MCZAR/PM/mmr

DISTRIBUCIÓN:

- Rentas Municipales
- Tesorería Municipal.
- Dirección de Desarrollo Económico.
- Departamentos Desarrollo Económico
- Oficina de Partes

